

0072-16-EP



Quito, a 12 de enero de 2016
Oficio No. 075-2016-SCT-CNJ

Señor Doctor
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Presente.-

Señor Presidente:

De conformidad con lo que dispone el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, adjunto a la presente el expediente de casación No. 396-2015 en un (1) cuerpo constante en diecisiete (17) fojas útiles, en virtud de que el Econ. Pedro Xavier Cárdenas Moncayo, en calidad de Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, presenta ante esta Sala Especializada de lo Contencioso Tributario, **ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN** en contra del Auto dictado por la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia dentro de esta causa. No se envía el juicio No. 6224-2005 sustanciado ante la Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso No. 2 con sede en la ciudad de Guayaquil por cuanto, según consta de la Razón de remisión que obra de fojas 8 del cuaderno de esta Sala, el mismo ha sido devuelto el 16 de diciembre de 2015.

Con mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Alejandra Morales Navarrete
Ab. Alejandra Morales Navarrete
SECRETARIA RELATORA



CORTE CONSTITUCIONAL	
SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy	<i>Miércoles 13 de</i>
<i>ENERO 2016</i>	A las <i>13H38</i>
Por <i>GA</i>	f.) <i>[Signature]</i>
DOCUMENTOLOGÍA	
<i>[Signature]</i>	
f.) SECRETARIO GENERAL	